



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DENOMINADO "FACTOR DE TRANSFERENCIA", POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:40 horas del 12 de febrero de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición de material de laboratorio que será utilizado para la producción del centro de servicios denominado "Factor de Transferencia" por el periodo comprendido del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y que se cubrirá con recursos propios de la Facultad.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Título Sexto "De las excepciones a la Licitación Pública" y Título Séptimo "De los Contratos" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 74 fracción I y 83, en virtud de que encuadra en los supuestos de estos artículos, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los C.C. Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, M.A.P. Sergio Reza Escárcega, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Iliana Villalobos González, M.A.F. Audel Javier Martínez Venegas, por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo, Director, y C.P. Félix Andrés Roque Corona, Secretario Administrativo y, en su calidad de asesoras sin voto: Lic.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

Diana Valdez Luna y Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, para llevar a efecto la contratación descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con oficio número SADMVA 22/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua solicito la adquisición de material de laboratorio que será utilizado para la producción del Centro de Servicios denominado "Factor de Transferencia".
2. La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas requiere la adquisición de los bienes materia del presente dictamen, para apoyar al desarrollo de las actividades de producción que se realiza en sus instalaciones.
3. Que el costo de la adquisición materia de este dictamen no es posible determinarlo con exactitud, debido a que la cantidad de material de laboratorio se desconoce con exactitud, pues ello depende de la demanda del producto final.
4. Que se establece como presupuesto mínimo \$224,438.00 (Doscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo de \$596,355.00 (Quinientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) durante el periodo del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2016 – 2025 contempla entre sus Ejes Rectores el relativo al extensionismo y vinculación con sentido social; por lo tanto, es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos propios destinados para la presente adquisición, a efecto de que se cuente con los insumos adecuados para la producción del Factor de Transferencia, ofertado por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Que es necesario celebrar un Contrato Abierto de Adquisición, debido que se desconoce con exactitud la cantidad de bienes que se requerirán durante el

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

año 2021, derivado de que ello dependerá de las solicitudes realizadas por la comunidad en general del Factor de Transferencia.

- III. Que derivado de lo expuesto y toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente adquisición se encuentra comprendido dentro de los montos de excepción a licitación pública previstos en el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, resulta claro que se encuadra plenamente en el supuesto legal contemplado de manera supletoria en el artículo 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

"Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

- I. *En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.*

[...]"

"Art. 83.- Los entes públicos podrán celebrar contratos abiertos..."

- IV. Que, en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se autoriza la adquisición de material de laboratorio que será utilizado para la producción del centro de servicios denominado "Factor de Transferencia", por el periodo comprendido del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

VOCAL

M.A.F. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y
CIENCIAS BIOMÉDICAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525


www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC


VOCAL


C.P. FELIX ANDRÉS ROQUE CORONA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS
BIOMÉDICAS

ASESORAS SIN VOTO


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA


COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH-DA-A120201-2021-DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DENOMINADO "FACTOR DE TRANSFERENCIA", POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero del año 2021, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le habrá de adjudicar la adquisición de material de laboratorio que será utilizado para la producción del centro de servicios denominado "Factor de Transferencia" por el periodo comprendido del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios de la Facultad.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En fechas 05 y 09 de febrero del presente año, se presentaron tres cotizaciones en los siguientes términos:

- a) COMERCIALIZADORA INTEGRAL RVL:
 - a. Acetona \$3,448.00 sin incluir el I.V.A.
 - b. Alcohol etílico \$2,512.00 sin incluir el I.V.A.
 - c. Agua destilada \$452.00 sin incluir el I.V.A.
 - d. Agua tridestilada \$463.00 sin incluir el I.V.A.
 - e. Caja guante nitrilo \$415.00 sin incluir el I.V.A.
 - f. Dermocleen concentrado \$110.00 sin incluir el I.V.A.
 - g. Extran Alcalino \$1,200.00 sin incluir el I.V.A.
 - h. Rollo gasa \$726.00 sin incluir el I.V.A.
 - i. Papel filtro \$1,818.00 sin incluir el I.V.A.
 - j. Cinta testigo vapor \$96.00 sin incluir el I.V.A.
 - k. Membrana spectra \$18,880.00 sin incluir el I.V.A.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

- b) COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS LUCA:
- a. Acetona \$1,750.00 sin incluir el I.V.A.
 - b. Alcohol etílico \$1,250.00 sin incluir el I.V.A.
 - c. Agua destilada \$290.00 sin incluir el I.V.A.
 - d. Agua tridestilada \$295.00 sin incluir el I.V.A.
 - e. Caja guante nitrilo \$290.00 sin incluir el I.V.A.
 - f. Dermocleen concentrado \$110.00 sin incluir el I.V.A.
 - g. Extran Alcalino \$620.00 sin incluir el I.V.A.
 - h. Rollo gasa \$710.00 sin incluir el I.V.A.
 - i. Papel filtro \$1,560.00 sin incluir el I.V.A.
 - j. Cinta testigo vapor \$95.00 sin incluir el I.V.A.
 - k. Membrana spectra \$10,900.00 sin incluir el I.V.A.
- c) ESPLASA:
- a. Acetona \$1,626.00 sin incluir el I.V.A.
 - b. Alcohol etílico \$1,050.00 sin incluir el I.V.A.
 - c. Agua destilada \$236.00 sin incluir el I.V.A.
 - d. Agua tridestilada \$241.00 sin incluir el I.V.A.
 - e. Caja guante nitrilo \$204.00 sin incluir el I.V.A.
 - f. Dermocleen concentrado \$64.00 sin incluir el I.V.A.
 - g. Extran Alcalino \$589.00 sin incluir el I.V.A.
 - h. Rollo gasa \$556.00 sin incluir el I.V.A.
 - i. Papel filtro \$1,492.00 sin incluir el I.V.A.
 - j. Cinta testigo vapor \$75.00 sin incluir el I.V.A.
 - k. Membrana spectra \$8,815.00 sin incluir el I.V.A.

CONSIDERACIONES

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición de los bienes en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC

- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los bienes al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente adquisición, con los recursos disponibles para ello.
- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la adquisición de los bienes requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas de las áreas solicitantes, es decir, la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar posibles oferentes bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la adquisición materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH-DA-A120201-2021-DC que se emitió con fecha 12 del mes febrero de 2021.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes a adquirir, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a, No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC


SELECCIÓN DE PROVEEDOR

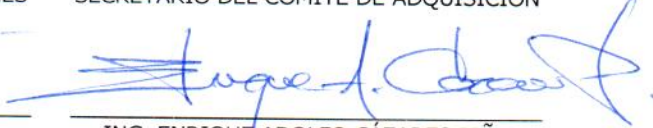
Considérese seleccionar a la persona moral EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó cumple con las especificaciones técnicas de las áreas solicitantes, relativa a la adquisición de material de laboratorio que será utilizado para la producción del centro de servicios denominado "Factor de Transferencia" por el periodo comprendido del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, ya que presenta las mejores opciones económicas, reuniendo además inmejorables condiciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua, y contando tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

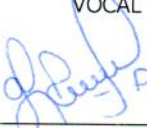
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL


M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA


M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL


C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525


www.uach.mx




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A120201-2021-DC


VOCAL


M.A.F. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL



DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y
CIENCIAS BIOMÉDICAS


VOCAL


C.P. FÉLIX ANDRÉS ROQUE CORONA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS
BIOMÉDICAS

ASESORAS SIN VOTO


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA


COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx